

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Jueves 8 de noviembre de 2018 Sec. IV. Pág. 67279

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52901 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 461/2012-R se dictó un auto de fecha 20 de julio de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de ARTEC GMC INDUSTRIAL, S.L., con NIF B62710124, con domicilio en Camino de les Roquetes, 25, 08193 - Sant Cugat del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- Letrado de la Administración, Margarita Martquina Castells.

ID: A180065723-1